



PALOMA S/N, LAS COLONIAS, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. 37720 • TEL: (415)154.4715 • www.elcharco.org.mx

C. JOSAFAT ENRÍQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Re: Pirotecnia sobre ZPE Charco del Ingenio
Fecha: 12 de agosto de 2021

Me dirijo a usted de la manera más atenta, en representación de nuestra asociación civil, para solicitar nuevamente su intervención con el fin de prohibir todo tipo de espectáculos pirotécnicos en un emplazamiento contiguo a la *Zona de Preservación Ecológica El Charco del Ingenio y Zonas Aledañas*, en la explanada de la Colonia Azteca, a partir de los riesgos y daños que dicha actividad representa para la integridad y el funcionamiento del ecosistema contenido en la zona de conservación ambiental. Dicha zona se halla bajo protección especial en varios ordenamientos vigentes, como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET 20-40), conforme a su reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado en junio de 2020 (UGAT 40), así como en la Declaratoria y en el Reglamento vigentes de dicha zona protegida, publicados en dicho órgano en 2006 y 2010, respectivamente.

Lamentablemente y a pesar de la manifiesta y reiterada petición de nuestra organización, la Dirección de Protección Civil autorizó el despliegue de pirotecnia de alta intensidad en el referido emplazamiento durante los pasados festejos de Año Nuevo, argumentando que, a pesar de la severa sequía registrada, no existía ninguna posibilidad de provocar un incendio en el área natural, debido a la especial tecnología de los fuegos de artificio utilizados.

Asimismo la Dirección desestimó nuestro argumento sobre el brutal impacto que tales despliegues pirotécnicos tienen sobre la vida silvestre del Charco del Ingenio. La activación de pirotecnia de alta intensidad en la ubicación indicada provoca un intenso impacto lumínico, sonoro y vibratorio, amplificado por la topografía de la cañada, sobre la fauna de la reserva, clasificada en algunos casos en categorías de riesgo, conforme a la NOM-057 de la SEMARNAT. Se trata de especies de mamíferos, como la zorra gris, el gato montés, el mapache y el cacomixtle, así como de aves residentes y migratorias que habitan en las paredes y oquedades de la cañada, como los vencejos, las lechuzas, los cuervos, los cernícalos y el halcón peregrino, especie sujeta a protección especial. El despliegue de pirotecnia de manera súbita y sostenida en horas de la noche, es suficiente para provocar la perturbación severa y la desbandada de individuos y poblaciones animales que habitan la cañada, cuyo hábitat ha sido resguardado en un esfuerzo sostenido por más de 30 años.

Estamos conscientes de que la nueva distribución de la pirotecnia ha procurado evitar aglomeraciones durante los festejos, con motivo de la contingencia sanitaria en curso, a la vez que ofrecer un espectáculo visible desde distintas terrazas y hoteles de la ciudad. Sin embargo consideramos que la referida plataforma en la Colonia Azteca debe ser desechada en futuros festejos públicos, por hallarse sobre la cañada de El Obraje y dentro de la poligonal de la *Zona de Preservación Ecológica El Charco del Ingenio y Zonas Aledañas*, cuya sección nuclear corresponde al Jardín Botánico, decretado por la CONANP como área natural protegida bajo jurisdicción federal.

Considerando lo anterior, en representación del Consejo Directivo de nuestra organización y con el debido respeto, solicitamos a usted realizar las providencias necesarias para asegurar que tal espectáculo pirotécnico no se lleve a cabo en la explanada de la Colonia Azteca durante los festejos de San Miguel Arcángel que tendrán lugar próximamente, en atención al valor patrimonial que la zona ecológica representa para San Miguel de Allende.

Adjunto a la presente las comunicaciones previas sobre el tema dirigidas al H. Ayuntamiento.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que requiera, a la espera de una respuesta en el plazo legal establecido, que deseamos sea favorable a nuestra petición.

Atentamente,



César J. A. Arias de la Canal
Presidente de El Charco del Ingenio AC
ariascanal@gmail.com / Cel. 4151110247

c.c.p. C. Gonzalo González, Presidente Municipal Interino de San Miguel de Allende
C. Francisco Peyret, Director de Medio Ambiente y Ecología